

quinientos y g. equida el oportuno recibo
a favor del interesado.

Se dio cuenta del boletín oficial n.º 94 del
martes trece del corriente, y el Ayuntamiento
quedó en acuerdo de su contenido.

Se acordó se prevenga a estos vecinos por
medio de bando y edicto q. se figa en la

la debiendo
agosto formó el
Edicto que de man
da y autorizado
competentemente
y publicado en los
sitios de costumbre
fué fijado en el
mural publico de la
Plaza de la Font.

Plaza de la Font, presenten en la leon
taria de la Municipalidad los documentos
que les den derecho a participar de los exp
sados 1.707. 27 m. que se explican en el
segundo extremo de esta acta, verificand
la presentación desde el venia y uno de
oriente hacia treinta de setiembre inme
diato; en el concepto que al g. no lo ma
no se hara el abono q. le correspondia exp
rado dho. termino.

Con objeto de tratar sobre la subasta y arren
do de los abastos publicos para el año in
diato 1848, se acordó celebrar sesión extrao
dinaria a las ocho de la mañana del dom
go diez y ocho de los corrientes a la que
concurran todos los señores Capitulares. Lo
firmaron los concurrentes a excepción del
Regidor D. Francisco Abellan q. no sabe, de
que certifico.

El Presidente Inter. per
Tomás Martínez
Fernández
Cesero
Lozano
Francisco Abellan
Diego Antonio
En la villa de Jumilla a diez y nueve

Sesión del 19 de
Agosto

